

Irg/asj S.135°/372 OFICIO N° 93753 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 20 de febrero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores FELIPE DONOSO CASTRO y JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los préstamos adquiridos por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial, por una suma que ascendería a los \$46 millones y \$6 millones de dólares respectivamente, detallando en particular las razones técnicas, económicas y financieras que justificarían lo anterior, así como los proyectos que han sido financiados con tales recursos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE : FELIPE DONOSO CASTRO, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS

H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A : SR. MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados, solicitamos tenga a bien remitir información sobre los préstamos adquiridos por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, por la suma de USD \$46 millones y USD \$6 millones, respectivamente, con expresa mención a los siguientes aspectos:

- 1. Justificación técnica, económica y financiera, remitiendo copia de la documentación que respalde la necesidad financiera de CORFO para adquirir los préstamos.
- 2. Si se evaluó o no dicha necesidad a la luz de los ingresos provenientes de la renta del litio y del patrimonio de la institución, ya que, según los antecedentes analizados, CORFO no presentaría problemas de liquidez o financiamiento que justifiquen tales operaciones de crédito.
- 3. Listado de proyectos que han sido financiados con recursos obtenidos a través de estos préstamos, remitiendo un informe detallado que explique por qué no pudieron ser financiados con el presupuesto regular de CORFO.
- 4. Sesiones donde se haya discutido y aprobado la solicitud de los créditos, remitiendo actas, votaciones, opiniones de miembros del directorio y demás antecedentes asociados a tal medida. Según información preliminar, el director ejecutivo de CORFO se habría opuesto o abstenido en la decisión de solicitar los referidos préstamos, por lo que se requiere esclarecer su posición y fundamentos.

5. Finalmente, sírvase remitir todos los antecedentes relacionados con la oportunidad en que fueron adquiridos los préstamos y si estos fueron comunicados oportunamente en las instancias correspondientes, en atención a que nos preocupa que estas decisiones se hayan tomado sin la debida transparencia, generando un posible uso indebido de recursos para solventar eventuales déficits financieros no informados.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despiden atentamente,

FELIPE DONOSO C.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

JUAN ANTONIO COLOMA A.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



